

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle *d'en Morey*, 40.
 MAHON. . . D. Matías Mascaró.
 IBIZA. . . D. Joaquín Cirer y Miramont.

Mañana... (Sale el sol á 5 h. 40 ms. y se pone á 6 h. 27 ms.
 (Sale la luna á 2 n. 41 ms. de la madrugada y se pone á 1 h. 7 ms. de la tarde.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 12 h. 5 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 10 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 10 id.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Sesion del día 6 de marzo.

(CONCLUSION.)

El Sr. SAGASTA: Decia yo, Sr. Presidente, que si la palabra revolucionario se nos arrojaba porque somos reformadores, la aceptábamos. Pero que si se nos ha dicho en otro sentido, en el de conculcar las leyes, en el tratar de sublevar al país con mentidos programas, de seducir la tropa, de quebrantar la ordenanza militar, de quebrantar la fidelidad que debe haber entre los que mandan y los que obedecen, entonces, no solo la rechazamos, sino que la arrojamus á la cara del señor presidente del Consejo de ministros.

Si estas esplicaciones no satisfacen á su señoría, y quiere que el Congreso decida, yo espero tranquilo su fallo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No crea el Congreso que voy á ocuparme de mi humilde persona; ante el Trono; ante la representacion del país, que significa la persona del presidente del Consejo? Una cosa muy pequeña.

Pero yo insisto, porque es mi deber, y vuelvo á pedir que se lean las palabras pronunciadas con motivo del derecho de S. M. la Reina. (Se leyeron). Despues de las palabras que acaba de oír el Congreso, voy á hacer una observacion. Unas palabras, no tan terminantes como esas, pronunciadas en las cortes constituyentes por el Sr. Olózaga, (el Sr. Olózaga pide la palabra para una alusion), y siendo ministro el Sr. Luzuriaga, le obligaron á levantarse y decir que no era solo Reina por la voluntad nacional, sino por sus legitimos derechos, y el señor Olózaga aceptó esta esplicacion. Vea, pues, el Sr. Sagasta la gravedad de esas palabras, y tenga el Congreso presente que la Reina doña Isabel II, no solo es por la voluntad nacional, sino que lo es tambien por su derecho.

El Sr. SAGASTA: Despues de las esplicaciones que he dado, no estoy dispuesto á dar ninguna mas.

Se leyó la siguiente proposicion.

«Pedimos al Congreso que se sirva declarar que ha oido con disgusto, y reprueba altamente, las palabras del Sr. Sagasta referentes á los indisputables derechos de la Reina al Trono.»

Madrid 6 de marzo de 1861.—Enrique O'Donnell.—El conde de la Cañada.—El marques de Santa Cruz de Aguirre.—R. Lopez Cano.—V. Barrantes.—M. Calderon Collantes.—Cayetano Bonafó.

El señor marques de SANTA GRUZ DE AGUIRRE: Pocas palabras diré en apoyo de la proposicion que se acaba de leer. Vosotros habeis oido las gravisimas palabras pronunciadas por el Sr. Sagasta. Vosotros le habeis oido decir, con la misma indignacion que yo, que nuestra Reina no tiene otros derechos al Trono que la voluntad nacional, desconociendo que es Reina por el derecho que le dan nuestras antiguas leyes, derecho explicitamente reconocido por la Constitucion del Estado. Creo que no es necesario decir mas, y espero que tomaréis en consideracion esta proposicion.

Hecha la oportuna pregunta, fué tomada en consideracion por unanimidad. (Multitud de señores diputados piden la palabra en pro y en contra.)

El Sr. GOICERROTEA (secretario): Se ha presentado en la mesa una proposicion incidental, que dice así:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar

que no há lugar á deliberar sobre la proposicion que se acaba de tomar en consideracion. Palacio del Congreso 6 de marzo de 1861.—L. Gonzalez Brabo.—Belda.—Valera.—Valero y Soto.—J. Cavero.—Orovio.—J. P. Martinez.—Castro.»

Varios señores diputados piden la palabra en pro y en contra.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Pido la palabra para sostener la proposicion.

El señor secretario Goicerrotea leyó los artículos 151 y 152 del reglamento.

Terminada la lectura dijo

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Gonzalez Brabo tiene la palabra.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Señores diputados: quisiera empezar esta improvisacion rogando á la mesa que hiciese leer la proposicion acerca de la cual opino yo que no debe discutirse. Quizás la lectura de esa proposicion abreviará en gran manera mi difícil tarea, cuya dificultad no necesito encarecer despues de la escena verdaderamente deplorable que acabamos de presenciar.

Si no me engaño, esa proposicion de censura envuelve en su sentido una afirmacion acerca del derecho de S. M. la Reina Isabel II, y esto equivale á poner en tela de juicio ese principio (Rumores), porque así como estamos todos para sostenerlos, así puede haber tambien quien se levante á sostener lo contrario; porque el que afirma, ó afirma empuñando un puñal, ó tiene que escuchar al que niega. (Bien, bien.)

Señores, me levanto con tanta mas razon, porque la iniciativa de esta proposicion viene del banco de los ministros; y no es así, dejándose llevar de la pasion, como se sostienen los derechos de la Reina. Se ha dicho en este banco, y en mi concepto equivocadamente, que el derecho de S. M. reposa únicamente sobre la voluntad nacional. ¿Sabeis lo que cumple en tal caso? Lo que cumple no es levantarse de una manera apasionada y violenta; lo que cumple es tener calma y serenidad. ¿Es peligrosa esa opinion? ¿Es equivocada? Pues dejad correr la palabra del orador, dejad que corra su error, y levantaos despues con la seguridad del convencimiento y del triunfo á combatirlo y obligar á que se rectifique; y si acaso se rectifica, y si acaso se explica, ¿qué mas quereis hacer?

Yo, que me levanto á sostener esta proposicion; yo, que estoy perfectamente de acuerdo en la unidad de relaciones con la consagracion del derecho hereditario, y derecho que da la voluntad de los pueblos; yo, despues de haber declarado esto, sostengo que no podemos herir en la frente del diputado que se explica que se pone en consonancia con la opinion del Congreso, sin que esa herida brote sangre ó ofenda, brote y se descargue sobre todos vosotros.

Yo soy, señores diputados, de los que creen que no hay opinion peligrosa, como no vaya coronada, en una forma ó en otra, con un mal fin; venga el error mas grande, venga la proposicion mas dura, yo tengo la seguridad de que la razon estará de parte de aquellas opiniones donde se imprime la verdad y la justicia. ¿Qué es lo que pasa? Lo que pasa no se puede discutir.

Doña Isabel II está en el Trono por herencia de sus mayores, y porque lo han declarado así una, otra, y otra Asamblea. ¿Qué dice la proposicion? Que las palabras del Sr. Sagasta atacando eso, hacen dignos de censura su conducta y su discurso. ¿Qué va á suceder al discutirse esto? Va á suceder que al tiempo de afirmarse una cosa se puede negar la cosa misma. ¿Qué se puede pedir mas?

Todos os habeis levantado como un solo hombre á rechazar esta doctrina; todos habeis convenido en lo mismo que ha afir-

mado el señor presidente del Consejo de ministros. ¿Ha dejado de convenir el diputado que se sienta en estos bancos? Este señor diputado ha explicado sus palabras, añadiéndoles lo que les faltó al tiempo de pronunciarlas.

¿Puede llevarse mas allá esta discusion? Yo soy de opinion que no; yo votaré esto, y luego mas adelante veremos lo que debemos hacer en la proposicion que sobrevenga; pero desde ahora anunciamos que no tomaremos parte en el debate, aun cuando yo ya habia pedido ántes la palabra en contra. Renunciaremos á tomar parte en un debate tan deplorable, en el cual se puede arriesgar mucho y se ganará poco, y nos quedaremos contentos por haber cumplido con nuestro deber, suplicando al Congreso y al Gobierno mismo que considere esto con la calma debida, y que considere tambien la trascendencia de las cuestiones que aquí pueden compliarse.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores; empezaré por declarar que tiene razon el señor Gonzalez Brabo, y que en esta ocasion me ha faltado la calma que tengo siempre. Pero se trataba, señores, de la Reina, y yo que creo que la monarquia de Doña Isabel II es la única base de las libertades de nuestro país, no he podido permanecer impasible al oír lo que de ella se decia.

Pero según dice el Sr. Gonzalez Brabo, ¿qué hubiera debido hacer el Gobierno? contestar á los argumentos del Sr. Sagasta; oponer razones á las que hubiera dado S. S.; discutir, en fin, la legitimidad de doña Isabel II. Esto no puede quererlo el Gobierno, y esté seguro el Sr. Gonzalez Brabo de que eso no se discutirá, porque no habrá nadie que pueda ponerlo en duda.

Yo me alegraría efectivamente de que el señor Sagasta hubiera explicado sus palabras de un modo que fuera aceptable; pero el Gobierno entiende que no lo ha hecho así, y mientras eso no se haga, no puedo menos de exigir que el Congreso delibere sobre ellas.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Sr. Sagasta, ruego á V. S. que explique las palabras que ha pronunciado, para ver si puede cortarse un incidente que nada favorece al decoro del Gobierno representativo.

El Sr. SAGASTA: Señor presidente, mi decoro exige que bajo la presion de un voto de censura no diga ni una palabra mas. Escritas deben estar las que ántes he pronunciado, y á ellas me refiero.

Se leyeron las palabras pronunciadas por el Sr. Sagasta en su primera rectificacion, y principio de la segunda.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Sr. Sagasta, á la indicacion que ántes le hice, S. S. no contestó mas sino que se referia á las palabras que habia pronunciado. ¿Son las palabras que ha pronunciado S. S. las que acaba de leer el señor secretario?

El Sr. SAGASTA: Las mismas, absolutamente las mismas.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Creo, pues, que estas esplicaciones, quizás, no bien oidas en el tumulto que habia en la Cámara cuando se dieron, pudieron dar lugar por esta misma causa á que se creyese que se habia puesto en tela de juicio lo que nadie puede poner aquí en tela de juicio.

Creo que el Gobierno de S. M., que ahora las ha oido, como las hemos oido todos los diputados con la atencion que su importancia exige, comprenderá la conveniencia de cortar este grave incidente, que en nada puede servir para la Monarquia, que está mas alta que todas estas discusiones políticas, ni para el prestigio del

Gobierno representativo, por el que todos somos los primeros que debemos mirar.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo me alegro que se hayan leído las notas tomadas por los taquígrafos de las esplicaciones dadas por el señor Sagasta, y que S. S. las haya reconocido como suyas. Declaro, los señores diputados lo saben, que nadie deplora mas que yo estas escenas que perjudican al prestigio de este cuerpo, y por consiguiente al del Gobierno representativo, que todos queremos, y que es el mas sólido cimiento del Trono de nuestra Reina, á mas de su legitimidad. Por mi parte, y á nombre del Gobierno, me doy por satisfecho y no tengo inconveniente en que se retire la proposicion.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): El Sr. Gonzalez Brabo tiene la palabra para rectificar.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Señores diputados: mis primeras palabras serán de aplauso al señor Presidente que acaba de dar una prueba, en sus pocos años, que son pocos, por fortuna suya, de cuantas esperanzas puede fundar el país de su capacidad. Mi segunda rectificacion, porque para rectificar tengo pedida la palabra, será decir que renuncio á cuatro ó cinco insinuaciones que hizo el señor presidente del Consejo de ministros, que quizá me lastimaban, y que quizá lastimaban tambien á los señores diputados, en cuyo nombre hablo en este momento, porque despues de haber tenido este lamentable incidente el fin que ha tenido, debemos poner nuestra fuerza en una cosa, en olvidarle, y en pensar en otros asuntos, en otras cuestiones de mas provechoso resultado para la Reina y para el país.

El Sr. OLOZAGA: Pido la palabra para renunciar la que tenia pedida para alusiones personales que me habia hecho el señor presidente del Consejo de ministros, y para pedir que conste que habiamos pedido la palabra en contra de la proposicion, el señor Madoz, el Sr. Calvo Asensio y yo.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Apuntados estaban S. S.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Preveo una cuestion de procedimiento. Rigurosamente hablando, procederia votar la proposicion; pero como podria considerarse como una cuestion de partido, yo renuncio á ello, y dejo la cuestion al tacto del señor presidente.

Quedó retirada la proposicion.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Señores, el Congreso ha tomado en consideracion la proposicion anterior por unanimidad. Al Congreso toca apreciar la conveniencia ó inconveniencia de retirar esta proposicion.

Yo apelo á mis compañeros, de quienes he recibido tantos testimonios de benevolencia, que no merecia por cierto, y creo que no será desairado en esto que de tanto interes puede ser para el país, para que cuando el señor secretario pregunte si se retira... (El Sr. Olózaga: Si se permite que se retire.) Si se permite que se retire, como dice muy bien mi digno y antiguo maestro el Sr. Olózaga, voten que se retire. Pregunte V. S., señor secretario.

Hecha la pregunta, acordó el Congreso que se pudiera retirar la proposicion, y así se hizo.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Orden del dia para mañana: Continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.
 Eran las seis y media.

ESTRANJERO.

Segun escriben de Viena á la *Gaceta de Colonia*, el gobierno austriaco no ha quedado satisfecho de las esplicaciones dadas por Mr. Thouvenel al príncipe de Metternich, relativas al discurso del príncipe Napoleón.

La *Italia* publica la siguiente carta dirigida por el señor Liborio Romano á S. A. R. el príncipe Eugenio de Carignan al presentar su dimision:

Alteza Real: Al venir entre nosotros, V. A. reconoció las graves dificultades con que luchaba la administracion de estas provincias, y en su alta sabiduria proclamó la necesidad de la union entre todos los ciudadanos honrados, á fin de que el gobierno pudiese contar con el auxilio de todos los hombres probos é inteligentes, y seguir con franqueza y resueltamente esta nueva direccion.

Animado de este mismo espíritu de conciliacion, consentí en formar parte del nuevo consejo, esperando de esta suerte poder organizar vigorosamente la Milicia nacional, primer apoyo de toda libertad civil; dar un fuerte impulso á las obras públicas, procurando por este medio pan y trabajo á una poblacion que se resentia de la escasez de subsistencias; y por último moralizar los distintos ramos de la administracion pública.

Mas por desgracia mis esperanzas se han visto frustradas, tanto por reales y profundas divergencias que surgieron entre los individuos del Consejo relativamente á la direccion del gobierno, como por la falta de recursos pecuniarios anteriormente prometidos, y por último tambien por los obstáculos que se opusieron á que estos recursos se procurasen. Esto ha hecho que el descontento se hiciese público, y que el gobierno dejase de gozar del apoyo de esa mayoría que ha proclamado el memorable plebiscito. En esta falsa situacion, creo que ante todo mi deber me exige proponer á V. A. R. que, para hacer al gobierno fuerte, compacto y aceptado por todos es necesario:

- 1.º Reformar pronto y radicalmente el Consejo de la lugartenencia;
 - 2.º Tomar las mas enérgicas disposiciones para proteger el orden y la seguridad pública con la cooperacion del ejército y de la Milicia nacional;
 - 3.º Organizar y armar inmediatamente la citada Milicia nacional;
 - 4.º Proceder tambien sin demora á contratar un empréstito nacional de 25 millones de francos y pedir con urgencia al Parlamento los mayores subsidios posibles para obras públicas;
 - 5.º Moralizar los diversos ramos de la administracion pública, llamando al servicio del país á todos los ciudadanos honrados, sea cual fuere el partido á que pertenezcan.
- Todo esto lo someto á la aprobacion de Vuestra Alteza Real, y exigiéndome por otra parte un deber imperioso asistir al Parlamento nacional, le ruego que se sirva admitir mi dimision.

Nápoles 12 de marzo de 1861.
 L. ROMANO.

Todo el mundo sabe que Liborio Romano es el gran traidor de nuestros días; pero lo que se ignora generalmente es que, si puede servir como tipo de malvados y de pérfidos traidores, también puede mirarse como ejemplo de adulación y de vil hipocresía.

El *Nacionale*, periódico ministerial de Nápoles, ha publicado la siguiente notabilísima carta, que con fecha 22 de abril de 1854, dirigió Liborio Romano al Rey Fernando II.

«A S. M. Real.

«Señor: El abogado Liborio Romano depono respetuosamente á los pies de V. M. (Q. D. G.) la expresión de su viva gratitud y reconocimiento, cuyo homenaje suplica á V. M. se sirva aceptar, por la bondad con que V. M. se ha dignado concederle el favor de entrar en el reino. El siente como un deber sagrado, la necesidad imperiosa de protestar aquí de su entera adhesión y de su sumisión sin reservas á la augusta persona de V. M., y de declarar que examinando con la más escrupulosa atención los más ocultos pliegues de su conciencia, no cree haber hecho nada contrario á las intenciones y á la voluntad de V. M.

Pero en el caso de que, «sin saberlo y contra su voluntad,» el infrascripto hubiese tenido la desgracia de faltar en cualquier punto á su deber para con V. M., él manifiesta su profundo dolor, y promete guardar en lo sucesivo una conducta irreprochable que aleje hasta la sombra de duda acerca de su lealtad.

Para concluir, él escita de nuevo á V. M. para que se digne recibir los sentimientos de su respetuosa gratitud y de absoluta sumisión, con las cuales él protesta ser y permanece de V. M. Real, el muy humilde y mas fiel súbdito.—LIBORIO ROMANO.»

El malvado hipócrita que esto dice, es el mismísimo traidor que por 30 dineros acaba de vender á su Rey y á su patria.

De una carta de Roma que con fecha 16 escriben á un periódico madrileño tomamos los siguientes párrafos:

«Algunos oficiales, aunque muy pocos, del cuerpo de zuavos, han dado su dimisión con motivo de la medida ministerial que ha dejado por algún tiempo sin su empleo de jefe del cuerpo al coronel conde de Bec-de-Lievre: la generalidad de los oficiales continúan en sus puestos, y Charéte y otros han subido un grado.

Hace algunos días que sabemos que el emperador Napoleón ha escrito al Papa. Aun cuando nada se haya traslucido del contenido de esa carta, todo el mundo se entretiene en hacer conjeturas sobre ella, y por lo tanto, puedo yo también decir algo, aunque con la salvedad de que lo que digo no es oficial ni mucho menos. A juzgar por el efecto que esa carta ha producido en las regiones del gobierno, desde luego puede decirse que ha venido mas á aumentar las dificultades pendientes que á resolverlas. En las circunstancias por las que estamos atravesando, esto es lo que da el carácter verdadero á la carta del protector del Papa.

Ahora conciliad esta noticia con la que con toda seguridad puedo comunicaros de haber dado el duque de Grammont al cardenal Antonelli la promesa formal de que nada tenemos que temer por parte de los piemonteses que no entrarán en Roma, y de que no se retiraría el ejército francés. En cuanto á nosotros, ese paso, al que seguramente no han sido estrañas las deliberaciones del Senado francés, no nos ha dado una gran confianza, ni ha disminuido apenas nuestros temores.

En Nápoles el príncipe Murat trabaja mucho y muy activamente; pero tales trabajos tienen asustada á Inglaterra, que ha vuelto á comprar á Liborio Romano, y que, sospechando que el Piemonte no puede

impedir que Murat trabaje, alienta y protege á los republicanos. Entre tanto la cuestión se resuelve en favor de uno ú otro, Nápoles está hoy siendo víctima de todos los odios y horrores de la revolución, y el cuadro que ofrece da bien á conocer de lo que en definitiva se trata y el porvenir que espera á todos los pueblos.

Ayer, 15, el general Goyon hizo un gran alarde de fuerza, que, por de pronto, no pudimos adivinar con qué objeto se había hecho ó qué causas lo motivaban. Muchos batallones ocupaban las plazas, y fuertes patrullas recorrían todas las calles. Los cálculos han durado hasta hoy, en que se dice que tal despliegamiento de fuerzas no ha tenido otro objeto que evitar el eco de los sucesos de que el día anterior había sido teatro Nápoles.

Justo era el temor, en efecto, porque hoy se han fijado en las esquinas varios pasquines declarando á Víctor Manuel rey de Italia, y con las armas de Saboya pintadas muy en grande. Esto no será efecto de los sucesos de Nápoles, que no sabemos aun de qué clase sean, ni aun si ha habido mas sucesos que los comunes; pero las medidas militares del general frances han estado bien tomadas. Ahora mismo, en frente del cuarto donde escribo, la policía ha apresado á tres heraldos haraposos que llevaban banderas tricolores, y que decían muy modestamente que iban á plantarlas en el Capitolio.

No es cierto que haya estado aquí ni que se halle, y mucho menos en casa del general Goyon, el general piemontés Lamarmora: fué inducido á error por falsos informes, lo cual es poco estraño, si se atiende á que aquí nadie se ocupa sino de dar y recoger noticias; siendo lo peor que despues de lo que hemos visto no hay ninguna que pueda tenerse por absurda.»

El gobierno de Lima, de ese pueblo á quien España llevó la luz de la fé y la civilización cristiana, llevándole la suya propia, ha escuchado, á pesar de la distancia, los lamentos del atribulado Pio IX, y desentendiéndose de las exigencias todas de la política revolucionaria, acordándose solo del deber que como hijo tiene, ha dirigido su voz á los ciudadanos de aquella república, diciéndoles en cabeza de los prefectos:

«El gobierno ha llegado á saber el estado angustioso en que se encuentra el tesoro de la Santa Sede y las aflicciones que esta penuria produce á Su Santidad el Papa Pio IX. Escitados el celo de los gobiernos y el espíritu religioso de los fieles en todo el orbe católico, unos y otros se han apresurado á ofrecerle espontáneamente medios para aliviar las necesidades de la Santa Sede en la época calamitosa que atravesamos.

Conceder al gobierno de los sentimientos que animan á los habitantes del Perú, no duda escitar á todos por mediación de las autoridades superiores á que se apresuren á presentar ofertas iguales á las hechas por otros países.

Participando V. S. de esta idea coadyuvará con prontitud y eficacia á la realización del deseo del gobierno.

Confío á la discreción de V. S. el orden para ejecución de la colecta y su remisión á la tesorería de esta capital.

Lima, 18 de enero de 1861.—José Fabio Medgar.»

Los periódicos de Varsovia publicaron el 16 una alocución del lugarteniente príncipe de Gortschakoff al pueblo: «Para poner fin á las escitaciones de las personas mal intencionadas que intenten provocar demostraciones públicas de cualquier género que sea, hago saber, dice el príncipe, que todas esas manifestaciones son ilegales y peligrosas á la tranquilidad, y por consecuencia toda reunión en las plazas ó las ca-

lles, y las procesiones no dispuestas por la autoridad eclesiástica, están severamente prohibidas. Habitantes de Varsovia! escuchad mis advertencias y no me obligeis á emplear medios dolorosos para reprimir el desorden.»

En 1851 entraban y salían en Londres diariamente 42,000 personas por las vías férreas; hoy estas han tomado tal desarrollo, que aquel número asciende á 140,000 personas.

El discurso ó mensaje de mister Lincoln es un documento muy notable que en todos conceptos aventaja á los enmarañados, frios y agresivos en que solía esponder su política el anterior presidente de la Union, mister Buchanan. Lo que no se encuentra en el discurso de mister Lincoln es el medio de resolver la terrible crisis por que está pasando la Union.

Dice una correspondencia de París que han circulado allí los rumores mas estraños y ridículos, apropiados de las negociaciones entre Francia y Rusia, para resolver la cuestión de Varsovia. «Se ha hablado de trascendentales proposiciones que suponen hechas al Czar, habiéndosele ofrecido nada menos que el ser emperador de Oriente. Segun los propios rumores, Napoleón III sería el emperador de Occidente, y su nuevo imperio se formaría con incorporaciones de territorio por la parte de Alemania. Háblase tambien de proposiciones procedentes de París, segun las cuales el emperador Alejandro se supone que había solicitado el cooperar al arreglo de los negocios de Italia, y dar por esposa una princesa rusa al príncipe Humberto, hijo y sucesor de Víctor Manuel. Ya ve Vd., pues, que este plan imaginario es completo.»

Escriben de Turin que el ministerio debía comunicar á las cámaras la intencion de modificar las atribuciones de los consejos de lugartenencia de Nápoles y de Palermo, y se creía que la consecuencia de esa resolución sería la modificación del ministerio, de que formarían parte algunos personajes de la Italia meridional.

Han vuelto á tomar alguna consistencia en Turin los rumores de guerra. Los austriacos han abandonado su posición á lo largo del Minicio para concentrarse sobre el Pó, y eso ha dado lugar á que se les atribuya el proyecto de invadir las provincias italianas.

Por otra parte se dice que Garibaldi ha fijado la entrada en campaña para el mes de abril, y que no tendrían otro objeto los alistamientos á que se está procediendo públicamente.

Una carta de Roma dice que están próximos á desembarcar en Civita-Vecchia 6,000 franceses con destino á Nápoles. La misma carta añade que en Nápoles trabaja activamente el partido muratista.

Asegura una carta escrita el 16 en Roma que el duque de Gramont ha dado palabra al cardenal Antonelli de que nada hay que temer por parte de los piemonteses que no entrarán en aquella ciudad y de que no se retirará el ejército francés.

En la noche del 14 de febrero se notó en las calles de Méjico gran movimiento de carruajes y ruido de armas. Era que aquella noche fueron sorprendidas todas las comunidades religiosas en el momento en que estaban entregadas al descanso y conducidas fuera de la ciudad. Cuando en la población se supo lo que había pasado, empezaron á notarse síntomas de desorden, y este estalló por fin á las ocho de la mañana gritando el pueblo ¡muera los constitucionales! ¡viva la religion! La caballería, que fué recibida á pedradas, dió algunas cargas y la in-

fantería disparó algunos tiros, lo cual bastó para apaciguar el motin. Parece que se iba á proceder inmediatamente al derribo de los conventos, las capillas públicas y otros templos.

Entre las enmiendas retiradas en el cuerpo legislativo francés había una relativa á la dirección de las operaciones militares en Cochinchina, la retiraron despues de haber oido á Mr. Baroche hacer la siguiente declaración: «La Francia ha puesto el pié en Cochinchina y no está dispuesta á salir de allí. Al párrafo 25 del mensaje se presentaron tres enmiendas. La que mas se alejaba del texto del mensaje y que se discutió primero, fué la presentada por los señores Favre, Picard, Daricou Henon y Olivier, del partido democrático, la cual decía así: «Ha llegado la hora de aplicar á Roma los sabios principios del sistema de no intervención y de dejar á la Italia por la retirada inmediata de nuestras tropas, dueña de sí misma.» Ya sabemos que esta enmienda fué desechada.

Méjico continúa en un estado de horrible desorganización; segun las correspondencias de aquella república. En una que publica el periódico inglés, *The Times*, se dice que cuadrillas de ladrones y asesinos recorren de noche las calles de la capital sin freno de ninguna especie y nadie puede salir sin esponderse á algún lance, desde que el sol se oculta. El 11 fué acometido el sobrino del baron Wagner, cerca de la legación prusiana, por cuatro de esos miserables. Consiguieron derribar á dos; pero los otros corrieron tras él, le hirieron en la espalda y le dejaron por muerto. La misma noche los trenes del ferro-carril entre Tacubaya y Méjico fueron detenidos por diez hombres armados á quinientas varas de las puertas de la ciudad, despojándose á los viajeros de cuanto llevaban. «Tenemos, dice, que barrer nuestras puertas y dormir con revólvers al lado, esperando siempre que se nos despierte para acudir á defender nuestras vidas y propiedades.»

El Rey de Portugal ha conferido al conde de Rechberh, presidente del Consejo de ministros del emperador de Austria, la gran cruz de la orden militar de Nuestra Señora de la Concepcion de Villaviciosa; al baron Augusto Keller y al baron de Lezbelten, enviado de Austria en Portugal, la gran cruz de la orden de Cristo; D. Juan Herrera Dávila, brigadier de artillería española en las islas Filipinas, la encomienda de la orden San Benito de Aviz por haber conmutado, siendo gobernador interino, de dichas islas la pena de muerte al portués Antonio Suarez; y al consul portués D. José Carballo, súbdito español, la cruz de caballero de la orden de Cristo, por las eficaces diligencias que prestó para obtener dicha conmutación.

NACIONAL.

MADRID 27 DE MARZO.

Segun el programa de premios á la virtud para 1862, cuyo resumen hemos dado, el Jurado puede proponer y la Sociedad aprobar el aumento de premios, si así lo permite el estado de los fondos ó lo requiere el número de acciones verdaderamente dignas de recompensa pública. Tambien puede distribuir los premios entre dos ó mas individuos, cuando así lo aconseje la equidad. Igualmente puede acordar la distribución ó inversión, total ó parcial, del importe de los premios en muebles, ropas ó imposiciones en la caja de ahorros, á nombre de los interesados, segun los casos y circunstancias. Pueden optar á los premios que no tienen ya objeto determinado, las acciones comprendidas en las categorías siguientes:

1.ª *Amor paterno*: Privaciones estraordinarias que se impongan, ó verdaderos sacrificios que hagan los

padres y madres para criar, educar ó instruir á hijos. 2.ª *Piedad filial*: Rasgos notables de este deber, señaladamente respecto de padres ancianos y desvalidos. 3.ª *Caridad y benevolencia*: Oficios de caridad con los parientes pobres, con los espósitos, los huérfanos, los obreros inválidos, etc., etc. 4.ª *Servicio doméstico*: Actos muy recomendables de fidelidad, moralidad y constancia. 5.ª *Benevolencia* y generosidad de los amos y maestros, con sus criados y dependientes. 6.ª *Valor*: Arrojo y desinterés en los incendios, inundaciones, naufragios, hundimientos, tumultos, aslaxias, etc., etc., para salvar la vida ó de un gran peligro al prójimo. 7.ª *Devolucion*: á sus dueños ó entrega voluntaria en depósitos de objetos y cantidades de algun valor olvidadas, extravíasdas ó perdidas, en los casos de no poderse probar la mala fe del detentor. 8.ª Y, en general todo oficio de *Caridad*, y aun todo deber moral de *Justicia*, que por sus circunstancias ó por las de su autor, sea meritorio y estraordinario juicio del jurado.

Un diario de la tarde asegura ayer que el gobierno ha recibido noticia de que las kábilas se manifiestan inquietas y amenazadoras en las cercanías de Tetuan y Ceuta: léjos de ser esto cierto, podemos asegurar que todas las autoridades marroquíes demuestran la alta estima que les merece la amistad de España.

Creemos poder afirmar, con motivo de lo que dice un periódico, que el Consejo de ministros ha estado siempre unánime en la idea de no suspender las Cortes hasta el término natural de la legislatura, y el duque de Tetuan no ha ocultado á nadie desde el primer momento que este era su deseo y su propósito.

El conde de Fabraquer ha publicado una *Refutación al juicio crítico de la guerra de Africa* que dió á luz no há muchos días el coronel Ameller.

El autor desvanece por completo los erróneos juicios del militar demócrata que arrastrado por la pasión política tuvo que falsear los antecedentes de la cuestión y prescindir de los hechos capitales para dirigir cargos al caudillo del valiente ejército expedicionario, que en nada han podido disminuir la gloria que adquirió en esta gloriosa campaña. El ningún efecto que ha causado el escrito del Sr. Ameller, nos hace renunciar á transcribir la contestación del conde de Fabraquer.

Con motivo de un apremio de la Hacienda, se ha alterado anteayer la tranquilidad en Lorca. El gobernador civil de Murcia, de acuerdo con las autoridades de dicho punto, adoptaron las medidas necesarias para la conservación del orden y castigo de los culpables. La exigencia principal era la suspensión del apremio. Segun las últimas noticias, Lorca continuaba tranquila, sin temor de que una cuestión puramente local, ocasionase ningún nuevo desorden.

Aseguran personas allegadas á la situación que no pasará la mitad de abril sin que hayan ingresado en el tesoro español los noventa millones de reales, cuyo abono debe preceder á la evacuación de Tetuan, y que el gobierno no dejará que las Cortes se cierren sin dar cuenta completa de todas las estipulaciones con el imperio de Marruecos.

Es indudable que en cuanto se reanuden las sesiones de Cortes, el gobierno presentará á las mismas los documentos diplomáticos que tienen relacion con la cuestión de Méjico, exceptuados, sin embargo, aquellos que su clase fuera peigrroso ó inconveniente publicarlos cuando dicha cuestión se halla aun pendiente.

PALMA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL MALLORQUIN.

Paris 2 de abril.

Agram 2.—Al anochecer de ayer hubo graves desórdenes en esta población. Fueron arrancadas las águilas imperiales resultando varios heridos.

La Gaceta de Turin dice que el lince se descubrió una conspiración en las Romanías, habiendo tomado el gobierno medidas para frustrarla.

No podemos ya prescindir de hacer públicos los deseos y suscribir á las ideas y reflexiones que estos últimos días nos han dirigido varios corresponsales de los pueblos foráneos, y con especialidad de los que disfrutaron mercado semanal y administración de rentas nacionales.

Efectivamente, á consecuencia de las ocurrencias que indicamos en el núm. 81 de este periódico, á que dió lugar en esta capital el sumario formado á mediados de este mes por el Juzgado de primera instancia de Manacor con motivo de la nueva falsificación de la antiquísima moneda de este reino llamada cuartos ó doblers mallorquines, tan indispensables para las plazas y tiendas de nuestra isla, no sabemos si digamos, como lo es el mismo alimento del pan diario para el cuerpo humano, nos hallamos en unas circunstancias azar críticas, de las cuales ya no es posible salir si desde luego, inmediatamente, sin pérdida de momento no acuden, como así lo esperamos, al oportuno remedio las autoridades así locales como superiores de la provincia. Sabido es que la última fracción de las monedas es, ha sido y será siempre la mas indispensable para las compras y ventas al menudeo que hay diariamente. Esas fracciones además constituyen ordinariamente la insignificante dádiva de grata atención, y la limosna y el óbolo y la ofrenda que recibe la mano del pobre mendigo, cuyas limosnas ó bien ayudan y se introducen y se reparten por fin con caritativa proporción entre el que ofrece y el que recibe ya en el oscuro recinto de la oculta pobreza, ya en los establecimientos mismos de la pública indigencia, ya en los refugios de la miserable humanidad doliente y afligida. Esas fracciones son también absolutamente indispensables para todas las cobradurías y administraciones del Estado para abreviar y simplificar sus respectivas cuentas y devolver con exactitud y entereza las vueltas que momentáneamente exigen la equidad y la justicia; lo mismo decimos con respecto á los mesones, fondas y posadas; lo mismo aun para las oficinas mismas del mas opulento comerciante. Y qué diríamos al observar en el ocaso del sol que tiene algunos días que comer prestado su cotidiano alimento el pobre artesano cuando sale de su taller, y el robusto jornalero, y el infeliz muchacho y la mísera doncella al retirarse fatigados del campo de su labor, y todo esto por falta de oportuno cambio de las monedas mayores, que sin mas recurso se quedan detenidas en poder de sus dueños interin se ofrece el aumento de fraccionarlas? ¡Qué consecuencias ahora no pudiéramos deducir...! En una palabra: las últimas fracciones de las monedas son, han sido y serán siempre las mas interesantes para hacer el debido uso de estas el público entero. Y siendo esto indudable, aun mas fácil es el medio, el único medio legal de que, á nuestro juicio, debe echarse mano para realizar y distribuir dicho uso. Esa última remesa de calderilla castellana que se nos dirigió, así como la anterior, de poco ó de nada sirve mas que para cargar y romper bolsillos.

Pero ya que, al parecer, para equiparar el valor estrínseco de las monedas castellanas debe atenderse al valor material ó intrínseco del cobre, por mas que susceptible de variación relativamente á la abundancia ó escasez de este metal, ya que despues de la falta de cuartos tienen que desaparecer también con el tiempo los sueldos y las antiguas y cómodas tresetas mallorquinas; pidanse décimas de reales de vellón con abundancia, y aun sus inferiores; pidanse monedas sueltas, independientes, sin quebrado que tanto perjudica al que cobra y al que paga. Con esas décimas y sus inferiores podríamos al menos en cierto modo substituir el antiguo cuarto ó doblé mallorquin por mas que aumente el peso del bolsillo y la carga del que lo posee, y con ese remedio único al parecer á que nos es lícito por ahora apelar, podráse con corta diferencia satisfacer los respectivos aumentos ó disminuciones que resulten entre el sueldo, la treseta y el cuarto, se obviarán dificultades en los pagos, y se evitarán pendencias y cuestiones de tiendas y mercados.

Con el mismo aparato, solemnidad y concurso que las demás veces ingresaron ayer mañana en el instituto del Amparo otras seis jóvenes doncellas que iban gozosas á compartir con sus heroicas hermanas las penosas tareas que en beneficio de sus semejantes tan santamente emprendieran. El celebrante fué el M. I. Sr. D. Pedro José Llompart, canónigo magistral de la Sta. Iglesia; y en el oratorio de la Inclusa donde tuvo lugar la ceremonia, se renovaron interesantes y patéticas escenas; la numerosa y escogida concurrencia dejó vislumbrar mas de una vez las tiernísimas emociones que produjera en ella tanta generosidad, tanto desprendimiento y tanta abnegación.—Los nombres de las nuevas hermanas son los siguientes: La primera, natural de Manacor, se llama Sor Brígida, siendo su madrina Doña Antonia Chaves de Quintana.

La segunda y la quinta, naturales de Inca, hermanas carnales; llamada aquella Sor Arcángela Ganigarola, su madrina Doña Dionisia Truyols de Palou, y esta Sor Querubina, asistiéndola de madrina Doña María Luisa Ibarra de Moragues.

La tercera, natural de Manacor, llamada Sor Magdalena Albericia, su madrina Doña Luisa Orlandis de Marafiot.

La cuarta de Binisalem, llamada Sor Gracia de Cataro, su madrina Doña Catalina Zaforteza de Villalonga.

Y la sexta, natural de Palma, llamada Sor Buenaventura Patavins, y su madrina Doña María del Carmén Orlandis de Zaforteza.

Como ven nuestros lectores la institución de las Hermanas del Amparo, sigue aumentando su personal, lo que no podrá menos de complacerles atendida la misión sublime que están destinadas á desempeñar, pues que de su mucho desarrollo depende en gran parte el alivio de la humanidad doliente.

Hemos asistido á las funciones que la compañía de zarzuelas, de que es representante el Sr. Sabater, dá en el Teatro del Principe de Asturias, y la extraordinaria concurrencia que observamos, sobre todo en el día de su inauguración, demostró ya de por sí vivos deseos en el público de oír esa clase de funciones; y como ha habido también varios y nutridos aplausos, auguramos á dicho Empresario buen resultado. No obstante, esperamos que así los actores como el Sr. Sabater procurarán corresponder á las atenciones que los concurrentes han manifestado.

Observamos igualmente colocadas ya todas las filas de butacas, lo cual produce buen efecto y mucha comodidad; excepto en la entrada y

salida, cuya insoportable estrechez de filas continúa, con suma y justa crítica, lo mismo que la no numeración de asientos, lo cual hace que haya de irse lo mismo que en un laberinto. ¿Por qué no se remedian tales defectos, siendo así, que el ensanche de dichas filas puede hacerse, desde luego, y hubiera podido producir, y produciría aun, economías ó productos á la M. I. Junta provincial de Beneficencia?

El lúnes último salió para la corte el Sr. Gobernador civil de esta provincia.

El Correo del 1.º anuncia la permuta de los Sres. Secretario de este Gobierno de provincia con el contador de Hacienda pública de Teruel D. Estanislao Joaquín Pintó, antiguo empleado que sirvió muchos años en esta capital con suma laboriosidad y honradez, como vimos.

Del Correo del 1.º copiamos el siguiente remitido:

(Sr. Director del Correo: Sirvase V. insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, en contestación al sueldo que leimos en El Mallorquin del 22 de los corrientes.

PERROS.

Por primera y última vez tomamos la pluma para tratar de un asunto no menos fastidioso en la actualidad que en años anteriores con el único objeto de manifestar á los que así piensan, que las autoridades cumplen con su obligación, y por consiguiente no se hallan en el caso de que nadie les recuerde sus deberes; y estamos bien convencidos de que, tan luego como el Sr. Gobernador Civil y el Sr. Alcalde tengan noticia cierta de que verdaderamente existe hidrofobia, en cuyo caso los Alébitares les remitirán el correspondiente parte, dictarán las órdenes mas severas para evitar su propagación. — Varios Amigos.

En contestación á las líneas de esos Varios Amigos solo debemos manifestar por primera y última vez que, dentro del círculo de la legalidad y del decoro, trataremos toda clase de materias, siempre que para ello concepiémos ha de reportarse algún beneficio para el público, denunciando al propio tiempo ciertos abusos, mal que les pese á los comunicantes, cuyas lecciones en tono imperativo ni nos importan un bledo ni queremos recibir las de los Varios Amigos ni de nadie; convencidos además de que las autoridades de Palma sabrán agradecer, como lo han hecho repetidas veces, las indicaciones que la prensa, eco fiel de la opinión pública, tenga á bien dirigirles para el mayor bien de sus administrados.

Sóller 1.º de abril.

(De nuestro corresponsal).

La abundante agua que ha caído en la última semana, ha hecho renacer la esperanza ya amortiguada de estos vecinos que con sumo dolor veían desaparecer del todo las cosechas que de aquella dependían. Los pocos habares que hay en este recinto han tomado un nuevo aspecto como lo han tomado también los olivares ya casi agostados á causa de la sequía experimentada. Nosotros creemos que limpiados los olivos con una lluvia que ha venido muy á tiempo abrirán de nuevo sus poros obstruidos tanto por el viento sufrido tiempo atrás como por el polvo que se levantaba en razon de estar muy seca la superficie de la tierra, y que vendrá ahora la flor de la aceituna que tan productiva es para todo el pueblo en general y para los propietarios en particular.

Los naranjos han sido también beneficiados, pues habiendo muchos que no pueden regarse de agua potable, teniéndola como la han tenido en abundancia, mejorarán mucho sus frutos y que podrá extraer-

se una gran cantidad que se hubiera quedado por pequeño é inadmisiblemente en los barcos que se dedican á este tráfico.

Además de lo dicho podemos estar muy satisfechos de la apacibilidad con que ha llovido pues que no ha descarnado ningun terreno ni ha ocasionado el menor daño. Los torrentes han aumentado considerablemente como era regular; pero tampoco ha habido desbordamientos que siempre son funestos. Así que en todos conceptos tienen estos vecinos motivo muy fundado para disfrutar de una alegría que es muy justa y racional. No ha habido vientos que estropeen la cosecha de naranjas: una lluvia beneficiosa para todo el arbolado; probabilidad de que aparezca flor en los olivos que escaseaba mucho y daba pocas esperanzas para lo sucesivo; beneficiadas muchas naranjas que poco habrían valido y lozanos unos habares que prometen mucho fruto, una bajatura de este y un ensanche para el ánimo del pobre obligado á pagar los comestibles al mismo precio que en Palma, y cuando no, la diferencia es de poca consideración.

Por todo lo que va sin firma, J. CONTESTI Y PONS.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN ISIDORO ARZOBISPO DE SEVILLA, DOCTOR.

Por muerte de San Leandro, arzobispo de Sevilla, fué elegido para la propia silla, como el mas digno sucesor que hallaron el clero y el pueblo, el hermano de aquel santo Isidoro, quien á sus vastos conocimientos reunía la suavidad y poderío de su elocuencia, todo lo que no le ilustraba tanto como la santidad de sus costumbres.

Dispuesto á gobernar su rebaño con gran prudencia y ahuyentar de él la ignorancia y el vicio, conoció ser lo mas necesario que los jóvenes desde su primera edad sean amaestrados en las letras y guiados por la senda de la virtud, por lo que fundó en Sevilla un colegio al que acudieron muchos jóvenes de dentro y fuera de su diócesis, y del cual salieron varones muy adelantados como San Braulio y San Ildefonso.

Para reformar las costumbres y conservar la pureza de la fe se celebraron en Sevilla dos concilios provinciales por instancia y orden del Santo, en el primero de los cuales se confutó la heregia de los acetalos. Presidió también el cuarto concilio de Toledo y sin embargo estas y otras muchas ocupaciones propias del oficio pastoral no le estorbaron que escribiese muchos libros de gran saber y erudición y otros de celestial doctrina en que juntamente con la piedad hace resplandecer sus conocimientos.

Entendiéndolo haber llegado al término de su carrera, determinó dar de limosna todo cuanto le quedaba en su casa, como lo verificó por su propia mano, y visto que se moría fué á la iglesia y junto al altar, cubierto de silicio y ceniza, dirigió á Dios una ferviente oración en la que hizo á Dios confesión de sus culpas y le pidió perdón. Recibió el cuerpo y sangre de Jesucristo, pidió á todos perdon encomendándose á sus oraciones, exhortándoles al amor fraternal y á la santidad de las costumbres.

Vuelto á su pequeña habitación, sin dejar cosa de qué hacer testamento, entregó su alma al Señor entre los suspiros y lágrimas de toda la ciudad, habiendo gobernado su Iglesia cerca de 40 años.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.

Día 4: se hace la visita á la Virgen de los Dolores, iglesia de San Cayetano.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 4 de abril de 1861.

Gefe de día el coronel graduado primer gefe del batallón fijo de artillería D. Francisco Calderon. Parada, Luchana.

Hospital y provisiones el provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA.

Orden de la plaza del 2 de abril de 1861.

Habiéndose terminado la reparación del empedrado de entre puertas de Ja de Jesus de esta plaza y debiéndose dar principio á la de el de la de Santa Catalina queda abierta para el tránsito público por la primera suspendiéndose el de la última durante las obras.

Lo que se hace saber en la de este día y se inserta en los periódicos de la Capital para la debida publicidad. El general gobernador, Castellón.—Es copia.—El comandante secretario—Ricardo Dominguez.

VENTAS.

En el horno de Carreras, calle del vino, todos los días por la mañana, se espenderá leche de burra.

Se desea vender un clarinete de dó, que contiene trece llaves, nuevo y en buen estado de uso: en esta imprenta darán razon.

ALQUILERES.

En la calle de can Ribera, detrás de San Cayetano, número 22, hay para alquilar una casa zaguan de mucha capacidad, y que reúne todas las comodidades apetecibles. En la misma darán razon.

AL PÚBLICO.

En el depósito de libros usados calle de Morey, núm. 18, se hallan de venta las obras siguientes:

	Rs. m.
Obras de lord Byron, en ingles, 6 tomos.	100
Todas las obras de Shakspeare, en id.	120
Obras de Milton, en id., un tomo.	20
Obras de Pope, en id., 4 tomos.	70
Diccionario frances-aleman y aleman-frances, un tomo.	48
Vida de D. Carlos de Borbon, en frances, un tomo.	20
Orlando Furioso, por Ariveto, en italiano, 5 tomos.	80
Il Morgate, por Pulci, en id., un tomo mayor.	40
Escritores contemporáneos, en prosa y verso, por D. Eugenio de Ochoa, 2 tomos id.	60
Poemas épicos, sagrados y burlescos, por id., un tomo.	30
Revista europea, por Ochoa y Escósura, 7 tomos.	80
Vida de San Gerónimo, por Si-guenza.	30
Guia del oficial en campaña, 3 tomos.	20
Ordenanzas de artillería, 2 tomos.	20
Prontuario de artillería, por Salas, un tomo.	12
Maniobras de caballería, un tomo.	10
Elementos de equitation, un tomo.	10

HELADOS.

Principiarán el día de Pascua y continuarán todos los días en el establecimiento de Mateo Jaume, manzana 64, números 10 y 40, detrás de Santa Eulalia, calle que conduce frente al portal de la Carnicería antigua, y se sirve chocolate, ensaimadas y bizcochos. Todos los domingos y fiestas habrá cózins que se llaman imperials.

En la cuesta nueva de santo Domingo, y en la esquina de casas de Doña María viuda de D. Miguel Umberto, el día de Pascua se espenderán helados.

Espectáculos.

TEATRO

DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

Mañana jueves 4 del corriente se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, original y en verso de D. Francisco Camporodon, música del maestro D. Francisco Asenjo Barbieri, titulada

EL DIABLO EN EL PODER.

A las siete y media.

Nota: Se está ensayando para ponerse en escena la zarzuela en 2 actos, nueva en esta capital, titulada

ENTRE MI MUJER Y EL NEGRO.

SECCION DE ANUNCIOS.

TIENDA DEL OPTÍMETRO,

calle San Nicolas, núm. 81.

Mr. LASSALLE, ÓPTICO, poseedor de los nuevos sistemas de anteojos é instrumentos de óptica, con cristales Flint-Glass de Bohemia, roca y pedernal del Brasil, trabajados al cilindro á toda fuerza de agua. Hace saber al público que acaba de recibir una nueva remesa de anteojos para leer con cristales de roca á 80 rs. par; id. de todas las otras calidades conocidas hasta el día, lentes para caballero y señora con guarniciones de oro, plata dorada, plata, plaqué, concha, nacar, goma, aluminium y acero á la última moda y elegancia del día; id. anteojos al ferro-carril para la conservacion de la vista; guarniciones sueltas para gafas y lentes de todas clases; id. cristales sueltos para id.; relojes despertadores, estuches de matemáticas con piezas larrognettes de teatro, de un cañon y de campo muy cómodas, que alcanzan dos y tres horas; id. gemelos el betique de nueva invencion y de un aumento extraordinario; id. duquesas de doce cristales, de nacar y marfil; id. allemande y marinos; cortinas transparentes para balcones y ventanas; mesitas chinas para salones y otros muchos varios artículos, todos á precios acomodados. Ademas se arreglan todas clases de anteojos y lentes.

LENCERÍA Y CAMISERÍA.

En el conocido almacen de dichos artículos, situado plaza de Cort, números 57 y 58 se reciben continuamente de las mejores fábricas del país y extranjeras;

LIENZOS de puro hilo en todas calidades desde 4 hasta 14 palmos ancho para sábanas sin costura.

PAÑUELOS blancos y con cenefas colores.

MANTELERÍAS, cuellos y pañuelos bordados para señora, calcetines de hilo y de algodón de superior calidad.

GÉNEROS algodón y otros varios. Todos los cuales se espenderán á precios sumamente módicos.

Vista la grande aceptación que han tenido las camisas y calzoncillos para hombre confeccionados en dicho establecimiento, á fin de complacer á sus numerosos parroquianos se han recibido ya y seguirán recibiendo en lo sucesivo camisas modelos de Paris para el corte y última novedad en el trabajo sobre las cuales se combinarán varios dibujos á gusto del comprador.

Ultimamente y con objeto de reunir en dicho establecimiento cuantos artículos sean necesarios para satisfacer á sus favorecedores acaba de recibirse un elegante surtido de géneros propios para la estacion de invierno, y son:

ALFOMBRAS terciopelo de lana, en calidad superior, para sofás, confidentes, bajo-camas etc.

Idem, idem, idem, en pieza para alfombrar habitaciones.

Idem en fieltro para el mismo objeto.

ABACÁS, con hermosos dibujos para idem.

MR. MARIGNAC.

Acaba de recibir un grande y variado surtido de floreros de marisco del mejor gusto, como igualmente de estampas de todas dimensiones, y estampitas caladas para devocionarios: frentes de chimenea, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita, medallones, cuadernos de arquitectura y para escribir diferentes caracteres de letra y adorno: mapas y acuarelas de superior calidad.

Todos estos géneros se espenderán á precios muy equitativos, en la calle de San Nicolas, número 18, tienda.

MUY IMPORTANTE.

MR. DESCOLE

DENTISTA DE PARIS,

PROFESOR DE LA PROTESIS DENTARIA,

RESIDENTE EN PALMA HACE SEIS AÑOS.

Este señor avisa á sus numerosos parroquianos que ya no vive calle de Puigdorfilá, sino en la de San Nicolás, número 79.

MUY INTERESANTE AL PÚBLICO Y Á LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

EBANISTERIA,

DE ANTONIO GOMILA.

SITUADA EN EL PATIO DEL EX-CONVENTO DE LA MERCED.

En este almacen se hallan de venta, contruidos con la mayor perfeccion y de última moda, los muebles siguientes:

Cómodas negras con mármol, idem de caoba, mesas tocadores con mármol y sin él, camas de *chicardana*, idem de caoba, sillas, historias-cuadros, espejos, mesas redondas y cuadradas, sofás y otras clases de muebles. Todo á precios cómodos.

HELADOS.

Los habrá todos los días desde Pascua de Resurreccion en el café de la Union, sito en el Borne.



CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE S. M.

Dentaduras con base de Cautchue volcánico.

Procedente de Londres y Barcelona he regresado á esta capital donde tan conocidos son mis trabajos como dentista, poseedor de un nuevo sistema para fabricar dentaduras completas y parciales, sin ataduras ni ganchos, oro ni plata, que tanto perjudican las encías y los dientes naturales. Si yo no fuese muy conocido en este país me esforzaria en patentizar las grandes ventajas de mi nuevo sistema aprobado por las Academias de medicina y cirugía de América, Londres y Paris, y con el cual se construyen dentaduras con las que se puede comer sin el menor dolor, y las cuales se colocan sin necesidad de extraer raigones ni los dientes vacilantes. Todas las piezas ó dentaduras fabricadas con mi nuevo sistema las garantizo 20 años. Mi permanencia fija es otra garantía para mis parroquianos, pues que el día que necesiten de mis servicios pueden acudir á mi morada sita en el Borne á la entrada de la calle de San Jaime número 19, entresuelos.

Sucursal en Barcelona, Rambla del Centro, número 19, piso principal.

ALERY.

NOVEDADES

recientemente llegadas de Paris, Viena y Colonia.

Á LAS NINFAS PALMESANAS,

calle de Bastaixos, número 52, tienda contigua al hornoden Frau.

LAZOS, cuellos, puños y cinturones de charol de última novedad para adornos de señora.

ZAPATOS de goma de todas medidas.

PARAGUAS de seda y algodón de todas dimensiones desde 14 rs. á 160 uno.

CUCHARONES, cuchillos, cucharitas y cubiertos de alpaca de 7 rs. á 12 el cubierto.

ADEREZOS, medios aderezos, brazaletes, aretes, alfileres de corbata de concha, acero, coral y plaqué de última novedad.

ESTEREÓSCOPOS y vistas de las principales ciudades de Europa, desde real á 10 una.

PERFUMERÍA extranjera de la acreditada fábrica de Thorel y la legítima agua de Colonia. JUGUETES de todas clases y figuras, tipos de las diferentes armas é institutos del ejército español y marroquí.

PETACAS, portamonedas y tarjeteros finos propios para regalos de boda etc., etc., y otra infinidad de artículos de ornato y elegancia que se espenderán á una fabulosa baratura.

ECONOMÍA.

Las ventajas de poder comprar un combustible tan bueno como el carbon de leña por un tercio ó la mitad del precio de este, no se halla bastante apreciado por el público. Esto proviene sin duda de que su uso exige una pequeña variacion en los hornillos, de muy poco coste; la sociedad del gas ofrece dar gratuitamente á las personas que deseen servirse de este combustible las instrucciones necesarias para su debida aplicación.

En Barcelona el coke se emplea en las cocinas de los particulares, fondas, hospitales, cuarteles, fábricas de dulces, para las destilaciones, pastelerías, tintoreros, curtidores, herreros, con especialidad para los clavos, fundidores de metales etc. etc.

Los precios son:

Coke de primera calidad grueso	á	11 rs.	el quintal.
Id. de segunda id. mediano	á	8 id.	id.
Id. de tercera id. menudo	á	5 id.	id.

Los pedidos pueden hacerse á las oficinas de la sociedad del alumbrado de gas, cuesta nueva de Sto. Domingo, núm. 76, piso principal, de diez de la mañana á las dos de la tarde.

MR. CASTERÉT,

PINTOR FOTÓGRAFO DE PARIS.

Hace retratos sobre cristal, tela y papel, desde 4 reales en adelante.—Vive calle nueva del Carmen, número 6.

INDUSTRIA ESPAÑOLA.

Ha llegado á esta D. Pedro Totórica, recortista de dibujo, quien ofrece al público un gran surtido de moldes, de diferentes muestras para pintar al oriental, como igualmente un gran número de abecedarios mayúsculos y minúsculos, de diferentes caracteres y dimensiones, con sus numeraciones adecuadas.

Toda esta clase de moldes están recortados en carton preparado al óleo, para que la humedad de la tinta ó color preparado no pueda perjudicarle.

NOTA. El interesado se ofrece á cortar toda clase de letreros en hoja de lata, laton y carton, para marcar cajas, fardos, pipas y otros efectos del comercio; quien pasará á domicilio de los Sres. que lo soliciten.—Vive calle de la Travesa, posada de Felanitx, núm. 111, en Palma de Mallorca.